

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales
Avda. Bolivia N° 5150 – 4400 Salta
República Argentina

R-CDNAT-2022-94
Salta, 6 de abril de 2022
EXPEDIENTE N° 20.062/19

VISTO:

La solicitud efectuada por la Escuela de Perforaciones para que se proceda a realizar el llamado a concurso de un (1) cargo regular de **PROFESOR ADJUNTO** con dedicación **SEMIEXCLUSIVA** para la asignatura **GEOLOGÍA DEL PETRÓLEO** de la carrera de Ingeniería en Perforaciones – Plan de Estudios 2002 de la Escuela de Perforaciones de la Sede Regional Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 118 la citada Escuela eleva la nómina de docentes en condiciones de conformar el Jurado.

Que a fojas 119 obra informe de la Jefa de Departamento de Personal de la Sede Regional Tartagal, Sra. Ana Marta Muñoz, dando cuenta que el cargo queda vacante a partir del 1/3/19 por finalización de funciones del Geól. Alfredo Oscar Rodríguez (Resolución CS N° 104/19).

Asimismo informa que el presente cargo se encuentra contemplado en la planta aprobada por resolución CS N° 259/18.

Que a fojas 120 el Director de Contabilidad y Patrimonio de la Sede Regional Tartagal deja constancia que se cuenta con los recursos económicos.

Que a fojas 121 la Comisión de Docencia del Consejo Asesor aconseja: *"Visto el pedido realizado, esta comisión aconseja hacer lugar al pedido de llamado a concurso con la salvedad de incorporar en el listado de docentes para conformar el Jurado la incorporación del Geol. Alfredo Rodríguez, que fue el Profesor Adjunto de la cátedra"*.

Que a fojas 123 la Comisión de Docencia y Disciplina aconseja: *"Solicitar al Consejo Superior aprobar el llamado a concurso regular para cubrir un cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Semi Exclusiva para la asignatura Geología del Petróleo, de la carrera Ingeniería en Perforaciones – Escuela de Perforaciones – Sede Regional Tartagal, y proceder al sorteo del jurado, excluyendo de la nomina al Geólogo – Intérprete Geofísico Néstor Vitulli por corresponder y agregar en la nómina al Geol. Alfredo Rodríguez"*.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 08/19 del veintiocho de mayo último aprobó el Dictamen de la Comisión de Docencia y Disciplina.

Que a continuación se procedió a realizar el sorteo correspondiente para conformar el Jurado y designar los veedores que deberán intervenir en estos actuados.

Que la Directora General Administrativa Académica informa que de acuerdo a información brindada por el Departamento Personal de esta Facultad, el Géol. Walter Augusto Ovejero estuvo promovido en el cargo de Profesor Adjunto de la cátedra Geología del Petróleo, desde el año 2019 (Resolución R-CDNAT-2019-0478) y cesó en sus funciones el 1 de marzo del presente año por haber cumplido los 70 años de edad durante el año 2021.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°: SOLICITAR al Consejo Superior de la Universidad, tenga a bien extender

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales
Avda. Bolivia N° 5150 – 4400 Salta
República Argentina

R-CDNAT-2022-94
Salta, 6 de abril de 2022
EXPEDIENTE N° 20.062/19

la correspondiente autorización para proceder al llamado a Concurso Público de Antecedentes y Oposición para la cobertura de un (1) cargo regular de **PROFESOR ADJUNTO** con dedicación **SEMIEXCLUSIVA** para la asignatura **GEOLOGÍA DEL PETRÓLEO** de la carrera Ingeniería en Perforaciones – Plan de Estudios 2002 de la Escuela de Perforaciones de la Sede Regional Tartagal, con cargo a lo establecido en la Resolución CS N° 350/87 y sus modificatorias.

ARTÍCULO 2º: SOLICITAR al Consejo Superior de la Universidad tenga a bien proceder a la designación del Jurado que deberá entender en el presente concurso público, proponiéndose para tal fin la siguiente nómina:

TITULARES

Esp. LUIS ANDRÉS ÁLVAREZ
Dr. CARLOS MARTÍN FALCÓN
Geól. ALFREDO OSCAR RODRÍGUEZ

SUPLENTES

Dr. MIGUEL ÁNGEL BOSO
Dr. JORGE WALTER GARCÍA
Prof. Univ. MABEL RITA BARTOLONI

VEEDORES

Estamento de Profesores:

Esp. FELIPE EDUARDO GALLARDO
Dr. PATRICIO PAYROLA BOSIO

Estamento de Auxiliares de la Docencia

Geól. GONZALO MAURO DE LA HOZ
Geól. EMILIO JOSÉ EVELING

Estamento de Graduados

Dr. JUAN GONZALO VEIZAGA SAAVEDRA
Geól. CLAUDIO ASIARES

Estamento de Estudiantes

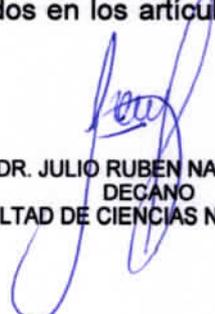
Sr. JAIME BECORANO
Sr. MATÍAS BERNAL

ARTÍCULO 3º: Indicar que la designación emergente de la presente convocatoria se imputará al cargo vacante, liberado por el Geól. Alfredo Oscar Rodríguez – Resolución CS N° 104/19.

ARTÍCULO 4º: Hágase saber a quien corresponda, remítase copia a la cátedra, Escuela de Perforaciones, Sede Regional Tartagal, publíquese en el Boletín Oficial y elévese al Consejo Superior de la Universidad, a los fines expresados en los artículos 1º y 2º de la presente.

smg


ESP. ANA PATRICIA CHÁVEZ
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


DR. JULIO RUBEN NASSER
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES